CNC
Consejo Nacional de Competencias

Juan León Mera No. [illegible]
Edif. Senplades, piso [illegible]
+593 2 383 4001
info@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec
@competencias
/ConsejoCompetencias

Oficio N. º: CNC-SE-2018-0806-OF
Quito D.M., 09 de noviembre de 2018

Señor Ingeniero
Paúl Carrasco Carpio
PREFECTO PROVINCIAL DEL AZUAY
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. GPA-PREFECTURA-2018-3062-OF, a través del cual solicita la Inscripción del Consorcio Centro Eco Productivo Santa Isabel, en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias; al respecto me permito informar lo siguiente:

Una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización conforme se desprende del Informe No. DATRC-003-2018, de fecha 7 de noviembre de 2018; a través del presente documento le notifico que, en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, se procede a la inscripción del ***"Consorcio Centro Eco Productivo Santa Isabel"***, bajo el número **CONS-055-2018-CNC**, conforme consta de la ficha de inscripción que acompaño.

De conformidad con el Artículo 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias mancomunadas, razón por la cual, la información que éste solicite, se servirá remitir de manera oportuna.

Aprovecho la oportunidad para felicitar la iniciativa y voluntad de conformar este consorcio con el objeto de mejorar la gestión de sus competencias.

Atentamente,

Lic. María Caridad Vázquez
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
VE/em

c.c. Econ. Andrea Cevallos, **DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD.**
Lic. Jorge Pacheco, **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**
Ing. Verónica Estrella, **DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**